

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 11 de Marzo del 2020		No.Orden:74/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ELENA GUADALUPE SERRANO DE ALFARO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa--SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-	-
265	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 265 PARTICIPANTES QUE ASISTIRÁN AL TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA SOBRE EL USO DE CÁMARAS GESELL PARA TOMA DE TESTIMONIO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN EL CAMPUS UNIVO QUELEPA, EN SAN MIGUEL.(54310)	\$5.00	\$1,325.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,325.00
SON: mil trescientos veinticinco 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS UNICEF, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA DICHO SERVICIO COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7175, CON LA LICDA.ELIA ROXANA MOLINA, JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.